

Río Gallegos, 18 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05806-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la asignación efectuada a la Lic. María LAVIRGEN, quien se desempeña en la Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00);

Que asimismo se debe autorizar el reintegro a la Lic. María LAVIRGEN, de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$751,82), en concepto de gastos de importación de libros procedentes de España, pertenecientes al Proyecto Alfa;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

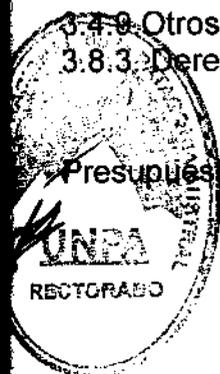
**Artículo 1°.-** APROBAR, la rendición de la asignación efectuada la Lic. María LAVIRGEN, quien se desempeña en la Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** APROBAR el reintegro efectuado a la Lic. María LAVIRGEN, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$751,82), en concepto de gastos de importación de libros procedentes de España, pertenecientes al Proyecto Alfa.-

**Artículo 3°.-** AFECTAR, los gastos con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

3.4.9 Otros n.e.p.....	\$ 730,00
3.8.3 Derechos y tasas.....	\$1.521,82
TOTAL INCISO 3	\$2.251,82

Presupuesto 2006.-

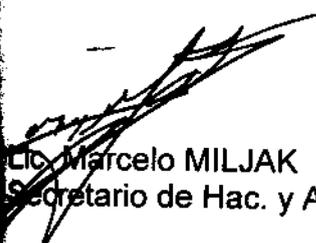


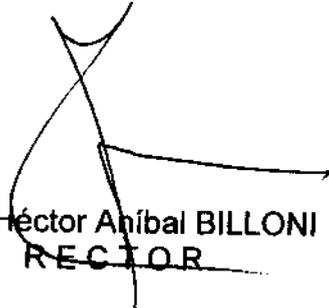
**PA**

cional  
ustral

**Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO**, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 762**

**-2006-**

a.c.